



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 00289-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico de la Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 34°, numeral 34.2 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que, en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda; gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 790-2019-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre del 2019, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM- Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 057-2020-UNTRM-R, de fecha 30 de enero del 2020, se resuelve en su Artículo Primero: Encargar a partir del 28 de enero del 2020, al Dr. River Chavez Santos, como Coordinador del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Infraestructura Educativa del Proyecto CUI N° 2216774 - Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento"

Que, mediante Informe N° 007-2022- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 01 de marzo del 2022, el Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental a través de su área técnica elaboró el expediente técnico de obra "Construcción de Infraestructura Educativa del Proyecto CUI N° 2216774: "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM- Amazonas ", el mismo que se encuentra acorde a los lineamientos, alcances y disposiciones de esta casa superior de estudios. El contenido del mismo se refiere a continuación: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios, Relación de Precios y Cantidades de Recursos Requeridos, Cronogramas, Fórmulas Polinómicas, Estudios Técnicos, Gestión de Riesgos, Gastos Generales Fijos y Variables, Documentos de Disponibilidad Física del Terreno, Memorias de Cálculo y Otros Documentos. Asimismo, señala a continuación el presupuesto referencial:





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 140 -2022-UNTRM/R

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

PROYECTO CUI N° 2216774
"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM- AMAZONAS"
META: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

Fecha del Presupuesto Base : Feb-22

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
SUB PRESUPUESTO	5,756,202.52	
COSTO DIRECTO	5,756,202.52	
GASTOS GENERALES	413,827.75	7.19%
UTILIDAD 5.00%	287,810.13	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	6,457,840.40	
I.G.V. 18.00%	1,162,411.27	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	7,620,251.67	
GASTOS DE SUPERVISION		
A.- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	207,688.63	360.81%
B.- UTILIDAD SUPERVISION	10,384.43	5.00%
B.- IGV 18.00%	39,253.15	18.00%
COSTO TOTAL DE SUPERVISION CON IGV	257,326.21	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	110,273.00	
COSTO TOTAL PROYECTO	7,987,850.88	
SON:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 88/100 SOLES	

Además, refiere que la modalidad de ejecución del proyecto será por CONTRATA, teniendo un plazo de ejecución de 270 días calendarios, en ese marco concluye que se alcanza el expediente actualizado para su reconocimiento mediante acto resolutorio;

Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el TOMO II, a folios del 77 al 83, (Anexo N° 01 Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a Riesgos; Anexo N° 03 Formato para Asignar los Riesgos);

Que, con Oficio N° 114-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, con fecha 09 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la **Actualización del Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa"**, en el marco del Proyecto C.U. 2216774: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 7 987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 Soles), manifestando que la unidad brinda la conformidad respectiva al presente expediente, para lo cual adjunta el Informe N° 007-2022- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, antes citado;

Que, mediante Informe N° 000518-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 25 de marzo del 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que:

La Actualización del Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa" en el marco del Proyecto C.U. 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, y luego del análisis correspondiente opina que debe aprobarse la actualización de presupuesto de obra del indicado de expediente técnico, por el monto de S/. 7,987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 Soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de febrero de 2022, cuyo desgregado se detalla a continuación:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2022-UNTRM/R

1.	COSTO DIRECTO	S/.	5,756,202.52
2.	GASTOS GENERALES	S/.	413,827.75
3.	UTILIDAD (5.00 %)	S/.	287,810.13
	SUB TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA SIN IGV	S/.	6,457,840.40
4.	IGV (18.00 %)	S/.	1,162,411.27
	COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA CON IGV	S/.	7,620,251.67
5.	GASTOS DE SUPERVISIÓN		
	A.-DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SUPERVISION	S/.	207,688.63
	B.-UTILIDAD SUPERVISIÓN	S/.	10,384.43
	C.-IGV (18.00 %)	S/.	39,253.15
	COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN CON IGV	S/.	257,326.21
6.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.	110,273.00
	COSTO TOTAL PROYECTO	S/.	7,987,850.88

En ese marco concluye y recomienda que la Actualización del Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa" en el marco del Proyecto C.U. 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, debe aprobarse mediante Acto Resolutivo por el monto de S/. 7,987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 Soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de febrero de 2022, y debe considerarse como modalidad de ejecución por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 270 días calendario; asimismo recalca que tiene toda la documentación requerida y necesaria (IV tomos + 01 CD) para su ejecución;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, manifiesta que mediante Oficio N° 114-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda su conformidad respectiva a la actualización del Expediente Técnico de la Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones con Informe N° 000518-2022-UNTRM-DGA/UEI, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, en ese sentido y contando con la CONFORMIDAD por parte de las áreas técnicas, solicito que a través de su despacho apruebe la Actualización del Expediente Técnico de la Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 7,987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de la Obra de la Meta: "Construcción de Infraestructura Educativa", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2216774: Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 7,987,850.88 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta con 88/100 soles), con un plazo de ejecución de 270 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 140 -2022-UNTRM/R

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

PROYECTO CUI N° 2216774
"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM- AMAZONAS"
META: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

Fecha del Presupuesto Base : Feb-22

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
SUB PRESUPUESTO	5,756,202.52	
COSTO DIRECTO	5,756,202.52	
GASTOS GENERALES	413,827.75	7.19%
UTILIDAD 5.00%	287,810.13	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	6,457,840.40	
I.G.V. 18.00%	1,162,411.27	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	7,620,251.67	
GASTOS DE SUPERVISION		
A.- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	207,688.63	360.81%
B.- UTILIDAD SUPERVISION	10,384.43	5.00%
B.- IGV 18.00%	39,253.15	18.00%
COSTO TOTAL DE SUPERVISION CON IGV	257,326.21	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	110,273.00	
COSTO TOTAL PROYECTO	7,987,850.88	
SON:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 88/100 SOLES	



ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico Actualizado a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad " UIGA, UEI, Coordinador del Proyecto", de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCNUR
C/014/2022
RDM/MS/22